## INFORME DE COMÍSARIO

## Correspondiente al ejercicio económico de 2008

## A la Junta General de Accionistas de: LAVACOL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA LAVACOL S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 4 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008, en los términos siguientes:

- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 3. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, ya que se puede determinar que no habido movimiento alguno desde su creación.
- 5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2008.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Comisario

Ing. Maria Orrala

Guayaquil, 29 de Abril del 2009

DE SOCIEDADES

2 9 ABR 2009

Manuel Molina